

ACTA N°23 – SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 18 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 19:54 horas, se reúne el Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, con la presencia de los/las Concejales: Jeimi Andrada, Nidya Ferreira, Lautaro Pérez, Fernando Mederos, Romina de los Santos, Julio Ortiz, Vanessa Carvajal, Miguel Silva, Jessica Fuentes y César Nova.

Orden del Día:

1. Aprobación de Actas N.º 20, 21 y 22.
2. Aprobación de Informe de Avance.
3. Ampliación de Licitación Pública 2022/22.
4. Reiteración de comodato – Expediente 2016-81-1100-00064.
5. Aprobación de construcción en ex Biblioteca.
6. Presupuesto de pintura para plazas y Feria/Paseo Navideño.
7. Presupuesto de mobiliario de oficina.
8. Solicitud – Expediente 2025-81-1370-00363 - Colaboración Liceo.
9. Solicitud – Expediente 2025-81-1370-00351 – Luminaria y entorno de letras “Barros Blancos”.
10. Informe de Feria (Paseo Navideño).
11. Solicitud de informes (varios).

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación de Actas N.º 20, 21 y 22.

Se deja constancia de que las Actas N.º 20, 21 y 22 fueron remitidas previamente al grupo de Concejales. Se abre intercambio sobre su contenido: En relación a la Acta N.º 21, se señala que, en la parte final relativa al informe de ferias, el texto deja consignado como ya confirmados determinados costos, cuando en realidad se había resuelto volver a discutir los montos y éstos quedaron sujetos a revisión. En cuanto a la Acta N.º 22, se observa que: En el punto relativo a la transposición de rubros, no se detallan en el texto los renglones y montos específicos que fueron objeto de transposición. En el punto relativo a la situación con los jueces/árbitros, el acta consigna únicamente que el episodio se tendría en cuenta para “futuras contrataciones”, pero no deja constancia que el Concejo había resuelto citar a los árbitros a una reunión con el Concejo Municipal, a raíz de una situación de maltrato telefónico hacia una Concejala (llamado en el que uno de los árbitros habría proferido expresiones irrespetuosas).

En virtud de lo expuesto, se resuelve: Rectificar el Acta N.º 21, dejando expresamente consignado que los costos de la feria allí mencionados quedaron sujetos a revisión y no fueron confirmados en esa instancia. Rectificar el Acta N.º 22, incorporando: Los renglones presupuestales y montos afectados por la transposición aprobada.

La decisión del Concejo de citar a los árbitros a una reunión formal con el Concejo Municipal, a efectos de tratar el episodio de falta de respeto hacia la Concejala Elisa y acordar criterios para futuras vinculaciones.

2. Aprobación de Informe de Avance:

Se presenta el Informe de Avance correspondiente al período marzo–agosto de 2025, relativo a las obras de inversión ejecutadas en el marco del Programa de Obras de Adecuación (POA) y del Fondo de Incentivos para la Gestión Municipal, ejecutadas por la empresa CVC (Construcciones Viales y Civiles), según se explica verbalmente. El informe incluye, entre otros, avances de obras en calles del territorio y certificaciones remitidas a OPP para la liberación de partidas. Se aclara que los gastos de la Semana de Barros Blancos aún no figuran en este informe, dado que integrarán el siguiente período de certificación, que cierra en diciembre.

Algunos Concejales manifiestan que no han podido estudiar en detalle el documento, sugiriendo posponer la aprobación para la próxima sesión, a fin de analizarlo con mayor profundidad. El Alcalde ofrece imprimir copias físicas para quienes lo requieran, recordando que el documento fue remitido por el grupo de mensajería.

Se somete a consideración la postergación de la aprobación del informe para el próximo Consejo, manteniendo su carácter de documento informativo en esta instancia. Se resuelve posponer la aprobación del Informe de Avance para la próxima sesión del Concejo Municipal, facultando a Secretaría a imprimir copias para su mejor estudio.,

3. Ampliación de Licitación Pública 2022/22:

Se aborda la ampliación de la Licitación Pública 2022/22, relativa a las obras de pavimentación y mejoras viales incluidas en el POA, ejecutadas por la empresa CVC, de acuerdo con la licitación tramitada por la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección de Obras. El Alcalde explica que: Se trata de una licitación iniciada en el período del Concejo anterior, que abarca obras en calles como Bañado de Oro, Río Arapey y Toma de Oro, entre otras. El expediente refiere a un monto total del orden de \$ 29.250.000 (veintinueve millones doscientos cincuenta mil pesos uruguayos), IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos. La ampliación y la resolución del Concejo son necesarias para que OPP pueda comenzar a remitir las partidas correspondientes a las certificaciones de obra, permitiendo así facturar y pagar a la empresa CVC.

Se plantea la duda respecto al término “ampliación de licitación”, aclarándose que no se trata de incrementar el gasto más allá del monto licitado, sino de actualizar y habilitar la continuidad de la ejecución y certificación en este nuevo período de gobierno, dado que la licitación es del año 2022 pero las obras se ejecutan en el presente período. Puesta la moción a votación, se resuelve: Aprobar la ampliación y continuidad de la Licitación Pública 2022/22, en el marco de las obras del POA ejecutadas por CVC, autorizando la remisión de las certificaciones necesarias a OPP para la liberación de partidas y pagos a dicho proveedor. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

4. Reiteración de comodato – EX 2016-81-1100-00064:

Se considera la reiteración del comodato del predio utilizado por el Club de Fútbol Villa Isestel. Se recuerda que: el Concejo anterior había aprobado un comodato con la institución deportiva por un plazo estimado de 10 años, en el marco de criterios generales para clubes del territorio. El comodato, una vez aprobado por el Concejo Municipal, debe ser remitido a la Junta Departamental de Canelones, órgano competente para su aprobación definitiva.

En la resolución se establecen obligaciones de la institución respecto al uso, mantenimiento y cuidado del predio.

Se intercambia sobre: El uso efectivo de la cancha principal y la cancha auxiliar, actualmente poco utilizada y con problemas de inundación, que fue destinada en su momento a la práctica de categorías infantiles. La posibilidad, planteada a futuro, de que otros clubes del territorio que carecen de espacio propio puedan acceder a espacios o canchas en desuso, lo que se deja “en memoria” para posibles definiciones futuras, sin modificar el comodato actualmente a estudio.

Se informa que Alumbrado ha corrido un foco para mejorar la iluminación de la cancha auxiliar y facilitar el uso nocturno por parte de los niños. No habiendo propuestas de modificación concreta al texto del comodato, se somete a resolución: Reiterar la aprobación del comodato del predio utilizado por el Club Villa Isestel, manteniendo las condiciones generales establecidas en su momento, y disponer la remisión a la Junta Departamental para su consideración y eventual aprobación, incluyendo la referencia a las obligaciones de uso y mantenimiento por parte de la institución. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

5. Aprobación de construcción Ex Biblioteca:

Se pasa a considerar el punto relativo a la construcción en el predio de la ex Biblioteca, recordando que: en sesión anterior, el Concejo aprobó la demolición de la estructura existente, mediante compra directa, dada la urgencia en la ejecución de los montos ya asignados y los plazos que una licitación pública insumiría (entre 3 y 6 meses).

La demolición ya se ha iniciado, encontrándose el sector cercado, y se informa que en el área del fondo se han detectado panales de abejas, coordinándose la intervención de apicultores para trabajar en forma segura.

En esta sesión estaba previsto considerar la fase de construcción (obra nueva), pero la nota impresa que llega a mesa refiere nuevamente a la “demolición”, lo que genera confusión.

Se recuerda el antecedente de montos conversados previamente (del entorno de \$ 1.800.000 a \$ 2.042.000), con participación de aporte del Municipio y de la Intendencia, y la intervención técnica de la Arquitecta Karina, así como la intención de reducir el costo para el Consejo mediante apoyo de cuadrillas de la Intendencia.

Ante la ausencia en esta sesión del documento correcto con los montos y detalles actualizados de la obra de construcción, se propone postergar la resolución.

Se posterga la aprobación de la fase de construcción en el predio de la ex Biblioteca para el próximo Consejo.

6. Presupuesto de pintura para plazas y ferias vecinales:

Se presenta el punto relativo a la compra de pintura destinada a tareas de mantenimiento y pintura de plazas públicas del Municipio, y señalización de la Feria, para lo cual se requiere pintura de alto tránsito.

Se informa que se trabajó con tres presupuestos de comercios del ramo, entre ellos: Ferreco, Casa Bertollotti y Barraca 5 esquinas.

Se comenta la gran diferencia de precios entre los proveedores, destacando que los insumos para alto tránsito resultan particularmente costosos. Tras el análisis en sala, y considerando la relación precio-calidad, se propone adjudicar el presupuesto del proveedor Ferreco, tanto para la pintura de plazas como para la pintura requerida para la Feria. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

7. Presupuesto mobiliario de oficina:

Se considera la necesidad de renovar el mobiliario de oficina del Municipio, en particular:

Dos escritorios para la nueva oficina del Alcalde y de Secretaría Administrativa, y trece (13) sillas de oficina para el personal, dado que las existentes se encuentran en muy mal estado (roturas, falta de estabilidad, desgaste, etc.).

Se presentan tres presupuestos de escritorios, cuyos montos se detallan en sala:

Opción 1: escritorio por \$ 21.394.

Opción 2: escritorio por \$ 29.360.

Opción 3: escritorio por \$ 38.800 (aprox).

Respecto de las sillas, se informa en sala la existencia de una empresa, proveedora de mobiliario de oficina, que ofrece sillas ergonómicas (con regulación de altura, respaldo, apoyo de brazos, etc.) en el entorno de \$ 2.600 por unidad, lo que permitiría equipar al personal con sillas adecuadas a su jornada laboral.

Se intercambia sobre: La importancia de privilegiar calidad y durabilidad sobre el menor precio inmediato, para evitar reposiciones frecuentes. La preocupación por las condiciones de trabajo del personal, dado el desgaste de las sillas actuales. Luego del intercambio, se propone: Aprobar en esta sesión únicamente la compra del escritorio más económico (Opción 1, por \$ 21.394) al proveedor De Marco correspondiente, dada la urgencia de contar con mobiliario mínimo para la oficina recientemente relocada. Postergar la decisión sobre la compra de sillas. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

8. Solicitud – EX 2025-81-1370-00363 (Liceo N.º 1)

Se da lectura a la nota presentada por la Dirección del Liceo N.º 1 (Prof. Nora Moreira, Directora), por la cual se solicita la colaboración del Municipio para la despedida de estudiantes egresados 2025, a realizarse el viernes 21 de noviembre, en el gimnasio del liceo, en formato matinee, con una concurrencia estimada de 300 estudiantes y 30 adultos. La Dirección solicita apoyo para la compra de refrescos u otros insumos que el Municipio considere pertinentes. El Alcalde informa que consultó a la Directora sobre la magnitud de la ayuda requerida, indicando ésta que se estimaba necesario, al menos, el aporte de 15 “fundas” de refrescos para cubrir la actividad.

Puesta la moción a consideración, se resuelve: Aprobar la colaboración con el Liceo N.º 1 mediante la entrega de 15 fundas de refrescos para la despedida de egresados 2025, coordinando con la Dirección del centro educativo la fecha y modalidad de entrega. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

9. Solicitud – EX 2025-81-1370-00351 – Luminaria Letras de “BARROS BLANCOS”

Se considera la nota presentada por el Edil Departamental Carlos Ferri, por la cual se solicita: La intervención y mejora del entorno de las letras de “Barros Blancos”, ubicado en el área proyectada para la futura Terminal de Ómnibus: la colocación de baldosas de cemento de alto tránsito y bajo costo alrededor de las letras, la instalación de mobiliario de cemento (bancos, etc.), como en otros espacios del departamento, la iluminación del entorno y la iluminación de las letras con sistema de luces de colores, proponiéndose un esquema de cambio de color en fechas significativas del calendario.

El Edil informa haber gestionado, en consulta con Alumbrado Público, un presupuesto de la empresa Fivisa, proveedor de equipamiento lumínico, a los efectos de que la Comisión Territorial lo estudie.

Asimismo, se plantea como objetivo más amplio: Coordinar con UTE la eventual instalación de un punto de movilidad eléctrica (cargadores para vehículos y ómnibus eléctricos) en la zona, aprovechando la futura terminal y el creciente parque automotor eléctrico de la ciudad.

Articular con la Dirección de Tránsito, Espacios Públicos y el Ministerio de Transporte un proyecto integral que combine la terminal, el espacio público y el entorno del cartel de letras.

En el intercambio, se señalan, entre otros aspectos: La ubicación actual de las letras, que podría quedar parcialmente oculta o “tapada” con el desarrollo definitivo del proyecto de terminal. La altura reducida de las letras, que dificulta la instalación de luminarias sin que estas queden demasiado bajas, tal como ya ha advertido el servicio de Alumbrado Público. La necesidad de planificar coherentemente el espacio, contemplando la visibilidad desde la ruta y el uso del área como plaza, patinaje, juegos, etc.

Considerando que el planteo involucra múltiples direcciones y niveles de gobierno y requiere estudio técnico detallado, se propone: remitir la solicitud a la Comisión Territorial, junto con el presupuesto de Fivisa y la información relevante, para su análisis integral y formulación de propuesta al Concejo.

Puesta la moción a votación, se resuelve: Pasar el expediente y la propuesta del Edil Ferri a la Comisión Territorial, a los efectos de su estudio y eventual elevación de propuesta concreta, coordinando con Alumbrado Público, Espacios Públicos, UTE y el Ministerio de Transporte. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

10. Informe de Feria -Paseo Navideño:

Se presenta el Informe de la Comisión de Feria relativo al Paseo Navideño y a la feria asociada, que retoma el proyecto ya tratado en el Consejo anterior, incorporando modificaciones y ajustes.

Entre los principales aspectos expuestos se destacan:

a) Espacio físico y ubicación: Se midió el espacio disponible en el lugar propuesto para relocalizar la feria, confirmándose que la capacidad es adecuada para la cantidad de puestos prevista. Se define la nueva disposición de puestos, diferenciando feria de paseo navideño y, en paralelo, la feria de frutas y verduras que funcionaría algunos días (23, 24, 30 y 31) del lado opuesto de la calle.

b) Fechas, horarios y funcionamiento: Se reitera que la feria funcionará en el marco del Paseo Navideño, incluyendo el 5 de enero, fecha para la cual se sugiere que la feria tenga horario extendido desde la mañana, dado que es el día de mayor movimiento de compras. Se discute la hora de cierre, señalándose que en años anteriores la feria funcionó hasta la 1 o 2 de la madrugada, pero se remarca la necesidad de equilibrar la demanda del público con la seguridad del lugar y de los bienes, la presencia y horarios de los funcionarios municipales, quienes realizan

tareas y cobran horas extra para ese evento. Se acuerda continuar afinando los horarios con los feriantes, dejando claro que el horario que se defina será el que se cubrirá con personal municipal.

c) Costos de participación y categorías: Se informa la propuesta de valores de inscripción, en unidades reajustables (UR), diferenciando categorías:

Grupos básicos / frutas y verduras (en fechas definidas): 1,5 UR.

Puestos de comida (plaza gastronómica, con exigencia de carné de manipulador de alimentos y otras habilitaciones): 2 UR, con cupo limitado, dada la capacidad del espacio.

Artesanos: 0,5 UR.

Se plantea además: Posibilitar el pago en dos cuotas: la primera al momento de la inscripción y la segunda con plazo hasta al tercer día de feria, de modo de facilitar el acceso de los feriantes.

Que, en el caso de los artesanos que dicten talleres para la decoración del árbol gigante del Paseo Navideño, se los pueda exonerar del pago de inscripción, como reconocimiento a su aporte.

d) Criterios de asignación de puestos: Se propone seguir el siguiente orden de prioridad para la asignación de lugares: Feriantes que participaron en la Feria Navideña del año anterior. Feriantes que participan habitualmente de la feria de fin de semana. Nuevas inscripciones, dando prioridad a personas de Barros Blancos; en segundo término de la microregión y, finalmente, del resto del departamento, procurando no adjudicar lugares a feriantes de Montevideo. Se deja sin efecto el sorteo como único criterio, sustituyéndolo por este esquema de antigüedad y territorialidad.

e) Grilla cultural y proveedores culturales: Se informa que la Comisión de Cultura ha elaborado una grilla artística tentativa, priorizando artistas locales de Barros Blancos, incluyendo: grupos musicales de la zona, la participación de un DJ, mencionándose a "DJ Nova" como posible proveedor de servicio musical, la presencia de Papá Noel y Reyes Magos, evitando contratar servicios externos salvo necesidad justificada.

Se prevé además la contratación de: fuegos artificiales sin ruido, a través de empresas especializadas en pirotecnia de bajo impacto sonoro, juegos inflables y otras atracciones infantiles, mediante proveedores del rubro, empresas de baños químicos y puntos de hidratación para feriantes y público, proveedores de luces, guirnaldas y cableado para el evento. Los presupuestos concretos de estos proveedores serán recopilados y presentados en el próximo Consejo.

f) Árbol gigante y decoración comunitaria: Se proyecta la instalación de un árbol navideño gigante, construido con: decoración elaborada por la comunidad. La idea es que instituciones, niños, vecinos y artesanos participen de la elaboración de los adornos, funcionando también como actividad de integración comunitaria. Los artesanos que coordinen estos talleres se verán exonerados del pago de inscripción a la feria.

g) Seguridad, logística y coordinación con feriantes

Se destaca la importancia de: Coordinar una reunión con los feriantes (se confirma una instancia para el día siguiente a las 19:00 horas en la Sala de Actos) para explicar el proyecto, las condiciones de participación, los costos y horarios, y escuchar sus aportes. Ajustar los horarios, el retiro de materiales municipales en caso de prolongación del horario por parte de los feriantes y las responsabilidades sobre los bienes de cada puesto.

h) Recolección de juguetes

Se incorpora, a propuesta de la Comisión, un componente solidario: colocar un punto de recolección de juguetes durante la feria, con el objetivo de que el Municipio done dichos juguetes en la festividad de Reyes a una institución o barrio a definir oportunamente.

Tras extenso intercambio, se plantea aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño.

Puesta la moción a votación, se resuelve: Aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño y Feria, en los términos expuestos. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

11. Solicitud de informes (varios).

Se manifiesta la preocupación respecto a que el Concejo no siempre es informado con la antelación suficiente acerca de reuniones, actividades y recorridas institucionales del Municipio, especialmente en aquellos casos en los que resultaría pertinente la presencia de Concejales. En tal sentido, se solicita que el Concejo sea informado por los canales habituales sobre reuniones y actividades relevantes —tales como visitas institucionales o encuentros con otras direcciones— con la mayor anticipación posible, a efectos de que los Concejales puedan organizar su agenda laboral y participar en la medida de sus posibilidades. Asimismo, se plantea la necesidad de distinguir claramente entre actividades de carácter estrictamente político o partidario y aquellas de carácter institucional, priorizando que, en estas últimas, se garantice la presencia y participación de representantes del Concejo.

En segundo lugar, se realiza una solicitud a Secretaría en relación con el envío y corrección de actas, planteándose la conveniencia de remitirlas con mayor antelación, dentro de las posibilidades operativas existentes, y de continuar corrigiendo los errores administrativos y de forma que se detecten, en coordinación con los Concejales interesados.

Seguidamente, se informa sobre una situación vinculada a la filtración de información trabajada en comisiones. En particular, se señala que, en relación con la Feria Navideña, algunas personas externas manifestaron conocer montos de inscripción y otros detalles antes de que el Concejo adoptara una resolución firme, lo que generó reclamos y cuestionamientos. Se advierte que la información que se analiza tanto en comisiones como en el propio

tareas y cobran horas extra para ese evento. Se acuerda continuar afinando los horarios con los feriantes, dejando claro que el horario que se defina será el que se cubrirá con personal municipal.

c) Costos de participación y categorías: Se informa la propuesta de valores de inscripción, en unidades reajustables (UR), diferenciando categorías:

Grupos básicos / frutas y verduras (en fechas definidas): 1,5 UR.

Puestos de comida (plaza gastronómica, con exigencia de carné de manipulador de alimentos y otras habilitaciones): 2 UR, con cupo limitado, dada la capacidad del espacio.

Artesanos: 0,5 UR.

Se plantea además: Posibilitar el pago en dos cuotas: la primera al momento de la inscripción y la segunda con plazo hasta al tercer día de feria, de modo de facilitar el acceso de los feriantes.

Que, en el caso de los artesanos que dicten talleres para la decoración del árbol gigante del Paseo Navideño, se los pueda exonerar del pago de inscripción, como reconocimiento a su aporte.

d) Criterios de asignación de puestos: Se propone seguir el siguiente orden de prioridad para la asignación de lugares: Feriantes que participaron en la Feria Navideña del año anterior. Feriantes que participan habitualmente de la feria de fin de semana. Nuevas inscripciones, dando prioridad a personas de Barros Blancos; en segundo término de la microregión y, finalmente, del resto del departamento, procurando no adjudicar lugares a feriantes de Montevideo. Se deja sin efecto el sorteo como único criterio, sustituyéndolo por este esquema de antigüedad y territorialidad.

e) Grilla cultural y proveedores culturales: Se informa que la Comisión de Cultura ha elaborado una grilla artística tentativa, priorizando artistas locales de Barros Blancos, incluyendo: grupos musicales de la zona, la participación de un DJ, mencionándose a "DJ Nova" como posible proveedor de servicio musical, la presencia de Papá Noel y Reyes Magos, evitando contratar servicios externos salvo necesidad justificada.

Se prevé además la contratación de: fuegos artificiales sin ruido, a través de empresas especializadas en pirotecnia de bajo impacto sonoro, juegos inflables y otras atracciones infantiles, mediante proveedores del rubro, empresas de baños químicos y puntos de hidratación para feriantes y público, proveedores de luces, guirnaldas y cableado para el evento. Los presupuestos concretos de estos proveedores serán recopilados y presentados en el próximo Consejo.

f) Árbol gigante y decoración comunitaria: Se proyecta la instalación de un árbol navideño gigante, construido con: decoración elaborada por la comunidad. La idea es que instituciones, niños, vecinos y artesanos participen de la elaboración de los adornos, funcionando también como actividad de integración comunitaria. Los artesanos que coordinen estos talleres se verán exonerados del pago de inscripción a la feria.

g) Seguridad, logística y coordinación con feriantes

Se destaca la importancia de: Coordinar una reunión con los feriantes (se confirma una instancia para el día siguiente a las 19:00 horas en la Sala de Actos) para explicar el proyecto, las condiciones de participación, los costos y horarios, y escuchar sus aportes. Ajustar los horarios, el retiro de materiales municipales en caso de prolongación del horario por parte de los feriantes y las responsabilidades sobre los bienes de cada puesto.

h) Recolección de juguetes

Se incorpora, a propuesta de la Comisión, un componente solidario: colocar un punto de recolección de juguetes durante la feria, con el objetivo de que el Municipio done dichos juguetes en la festividad de Reyes a una institución o barrio a definir oportunamente.

Tras extenso intercambio, se plantea aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño.

Puesta la moción a votación, se resuelve: Aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño y Feria, en los términos expuestos. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

11. Solicitud de informes (varios).

Se manifiesta la preocupación respecto a que el Concejo no siempre es informado con la antelación suficiente acerca de reuniones, actividades y recorridas institucionales del Municipio, especialmente en aquellos casos en los que resultaría pertinente la presencia de Concejales. En tal sentido, se solicita que el Concejo sea informado por los canales habituales sobre reuniones y actividades relevantes —tales como visitas institucionales o encuentros con otras direcciones— con la mayor anticipación posible, a efectos de que los Concejales puedan organizar su agenda laboral y participar en la medida de sus posibilidades. Asimismo, se plantea la necesidad de distinguir claramente entre actividades de carácter estrictamente político o partidario y aquellas de carácter institucional, priorizando que, en estas últimas, se garantice la presencia y participación de representantes del Concejo.

En segundo lugar, se realiza una solicitud a Secretaría en relación con el envío y corrección de actas, planteándose la conveniencia de remitirlas con mayor antelación, dentro de las posibilidades operativas existentes, y de continuar corrigiendo los errores administrativos y de forma que se detecten, en coordinación con los Concejales interesados.

Seguidamente, se informa sobre una situación vinculada a la filtración de información trabajada en comisiones. En particular, se señala que, en relación con la Feria Navideña, algunas personas externas manifestaron conocer montos de inscripción y otros detalles antes de que el Concejo adoptara una resolución firme, lo que generó reclamos y cuestionamientos. Se advierte que la información que se analiza tanto en comisiones como en el propio

tareas y cobran horas extra para ese evento. Se acuerda continuar afinando los horarios con los feriantes, dejando claro que el horario que se defina será el que se cubrirá con personal municipal.

c) Costos de participación y categorías: Se informa la propuesta de valores de inscripción, en unidades reajustables (UR), diferenciando categorías:

Grupos básicos / frutas y verduras (en fechas definidas): 1,5 UR.

Puestos de comida (plaza gastronómica, con exigencia de carné de manipulador de alimentos y otras habilitaciones): 2 UR, con cupo limitado, dada la capacidad del espacio.

Artesanos: 0,5 UR.

Se plantea además: Posibilitar el pago en dos cuotas: la primera al momento de la inscripción y la segunda con plazo hasta al tercer día de feria, de modo de facilitar el acceso de los feriantes.

Que, en el caso de los artesanos que dicten talleres para la decoración del árbol gigante del Paseo Navideño, se los pueda exonerar del pago de inscripción, como reconocimiento a su aporte.

d) Criterios de asignación de puestos: Se propone seguir el siguiente orden de prioridad para la asignación de lugares: Feriantes que participaron en la Feria Navideña del año anterior. Feriantes que participan habitualmente de la feria de fin de semana. Nuevas inscripciones, dando prioridad a personas de Barros Blancos; en segundo término de la microregión y, finalmente, del resto del departamento, procurando no adjudicar lugares a feriantes de Montevideo. Se deja sin efecto el sorteo como único criterio, sustituyéndolo por este esquema de antigüedad y territorialidad.

e) Grilla cultural y proveedores culturales: Se informa que la Comisión de Cultura ha elaborado una grilla artística tentativa, priorizando artistas locales de Barros Blancos, incluyendo: grupos musicales de la zona, la participación de un DJ, mencionándose a "DJ Nova" como posible proveedor de servicio musical, la presencia de Papá Noel y Reyes Magos, evitando contratar servicios externos salvo necesidad justificada.

Se prevé además la contratación de: fuegos artificiales sin ruido, a través de empresas especializadas en pirotecnia de bajo impacto sonoro, juegos inflables y otras atracciones infantiles, mediante proveedores del rubro, empresas de baños químicos y puntos de hidratación para feriantes y público, proveedores de luces, guirnaldas y cableado para el evento. Los presupuestos concretos de estos proveedores serán recopilados y presentados en el próximo Consejo.

f) Árbol gigante y decoración comunitaria: Se proyecta la instalación de un árbol navideño gigante, construido con: decoración elaborada por la comunidad. La idea es que instituciones, niños, vecinos y artesanos participen de la elaboración de los adornos, funcionando también como actividad de integración comunitaria. Los artesanos que coordinen estos talleres se verán exonerados del pago de inscripción a la feria.

g) Seguridad, logística y coordinación con feriantes

Se destaca la importancia de: Coordinar una reunión con los feriantes (se confirma una instancia para el día siguiente a las 19:00 horas en la Sala de Actos) para explicar el proyecto, las condiciones de participación, los costos y horarios, y escuchar sus aportes. Ajustar los horarios, el retiro de materiales municipales en caso de prolongación del horario por parte de los feriantes y las responsabilidades sobre los bienes de cada puesto.

h) Recolección de juguetes

Se incorpora, a propuesta de la Comisión, un componente solidario: colocar un punto de recolección de juguetes durante la feria, con el objetivo de que el Municipio done dichos juguetes en la festividad de Reyes a una institución o barrio a definir oportunamente.

Tras extenso intercambio, se plantea aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño.

Puesta la moción a votación, se resuelve: Aprobar en general el proyecto de Paseo Navideño y Feria, en los términos expuestos. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 5 en 5.**

11. Solicitud de informes (varios).

Se manifiesta la preocupación respecto a que el Concejo no siempre es informado con la antelación suficiente acerca de reuniones, actividades y recorridas institucionales del Municipio, especialmente en aquellos casos en los que resultaría pertinente la presencia de Concejales. En tal sentido, se solicita que el Concejo sea informado por los canales habituales sobre reuniones y actividades relevantes —tales como visitas institucionales o encuentros con otras direcciones— con la mayor anticipación posible, a efectos de que los Concejales puedan organizar su agenda laboral y participar en la medida de sus posibilidades. Asimismo, se plantea la necesidad de distinguir claramente entre actividades de carácter estrictamente político o partidario y aquellas de carácter institucional, priorizando que, en estas últimas, se garantice la presencia y participación de representantes del Concejo.

En segundo lugar, se realiza una solicitud a Secretaría en relación con el envío y corrección de actas, planteándose la conveniencia de remitirlas con mayor antelación, dentro de las posibilidades operativas existentes, y de continuar corrigiendo los errores administrativos y de forma que se detecten, en coordinación con los Concejales interesados.

Seguidamente, se informa sobre una situación vinculada a la filtración de información trabajada en comisiones. En particular, se señala que, en relación con la Feria Navideña, algunas personas externas manifestaron conocer montos de inscripción y otros detalles antes de que el Concejo adoptara una resolución firme, lo que generó reclamos y cuestionamientos. Se advierte que la información que se analiza tanto en comisiones como en el propio

Concejo puede ser modificada antes de su aprobación definitiva, por lo cual la difusión de borradores o propuestas parciales genera confusión y puede exponer innecesariamente tanto a los Concejales como al Municipio. En consecuencia, se acuerda recordar la necesidad de mantener reserva respecto de las discusiones internas hasta tanto se adopten las decisiones definitivas.

A continuación, se menciona la reciente visita del Ministro de Educación a la Escuela N.º 151 y a la UTU, entre otros centros educativos, respecto de la cual algunos Concejales tomaron conocimiento por terceros o con posterioridad, recibiendo incluso reclamos desde su propio ámbito político por la ausencia de representación del Concejo en dicha instancia. Al respecto, el Alcalde manifiesta que la visita no fue gestionada institucionalmente por el Municipio, sino que fue coordinada a través de actores políticos cercanos al Ministro. Señala además que él mismo se enteró en la víspera, mediante mensajes informales y sin mediar invitación institucional formal, y que ni el Presidente de ANEP ni las autoridades de CODICEN parecían estar correctamente articulados en la organización, pese a tratarse de los organismos con competencia directa en la materia. Indica que la recorrida se percibió como desprolija desde el punto de vista institucional y reconoce que hubiese sido deseable un enfoque distinto, con una participación más clara del gobierno local y del Concejo. En ese marco, el Alcalde pide disculpas al Concejo por la situación y se compromete a trabajar para que, en el futuro, visitas de este tipo sean debidamente canalizadas por la vía institucional, procurando que el Concejo sea informado en tiempo y forma.

Posteriormente, se informa sobre una situación vinculada a una reunión inconclusa con los árbitros, señalándose que, en la noche anterior, el Alcalde fue contactado por árbitros que consultaban acerca de una reunión que se habría fijado con el Concejo Municipal, de la cual los Concejales no tenían conocimiento. El Alcalde explica que, en una instancia anterior, el Concejo había resuelto citar a los árbitros para conversar sobre el pago de sus servicios en el campeonato y sobre un episodio de trato irrespetuoso hacia una Concejala. En diálogo con el Sr. Mario, referente de los árbitros, surgió la idea de fijar una reunión un día lunes a las 20:00 horas, pero el Alcalde asumió erróneamente que la fecha se encontraba aún "a confirmar", motivo por el cual no trasladó la convocatoria al resto de los Concejales ni la agendó formalmente. Al revisar los audios y mensajes, constató que la fecha había quedado efectivamente confirmada con Mario, por lo que se disculpó tanto con él como con el Concejo. Se deja constancia del error en la coordinación y se propone reagendar la reunión con los árbitros, procurando que en dicha instancia estén presentes todos los actores involucrados, en particular el árbitro señalado por el comportamiento conflictivo.

En otro orden, la Concejala Silva manifiesta su decisión de retirarse de la Comisión de Cultura y Deporte, expresando que no se siente debidamente informada ni participe de algunas decisiones, como la organización de un campeonato deportivo, y que se han coordinado actividades por fuera del ámbito de la comisión, con información fragmentada. Señala que prefiere continuar trabajando desde el Concejo, pero sin integrar formalmente dicha comisión, a efectos de no figurar como corresponsable de decisiones en cuya gestación no participó. El Alcalde expresa que la intención es que ningún Concejala se sienta excluido, reconoce la necesidad de mejorar el funcionamiento y la comunicación interna de las comisiones, y propone tratar el tema en el ámbito específico de la Comisión de Cultura y Deporte.

Finalmente, se plantea la preocupación de vecinos respecto a la situación de la Plaza Gardel, la cual presenta actos reiterados de vandalismo, daños al monumento a Gardel —que fue vandalizado y posteriormente retirado y trasladado al Centro Cívico para su reparación—, roturas en un tobogán y deterioro de bancos y otros juegos, así como la presunta participación de grupos que habrían provocado daños al equipamiento, incluso vinculados a hurtos en bancos o instalaciones del entorno. El Alcalde informa que el monumento de Gardel se encuentra actualmente en el Centro Cívico, en proceso de reparación, y que la cuadrilla se encuentra trabajando en la zona, continuándose además con las gestiones tendientes a mejorar la seguridad y el estado general del lugar.

Resoluciones adoptadas:

- Res. 195/2025 - Ampliación de Licitación Pública 2022/22: Aprobado 5 en 5.
- Res. 196/2025 - Reiteración de comodato EX 2016-81-1380-00064: Aprobado 5 en 5.
- Res. 197/2025 - Adquisición de pintura para plazas- Empresa Ferreco: Aprobado 5 en 5.
- Res. 198/2025 - Adquisición de pintura para feria vecinales y navideña- Empresa Ferreco: Aprobado 5 en 5.
- Res. 199/2025 - Adquisición de escritorios - Empresa De Marco: Aprobado 5 en 5.
- Res. 200/2025 - Derivación solicitud de saneamiento: Aprobado 5 en 5.
- Res. 201/2025 - Colaboración Liceo n°1 EX 2025-81-1370-00363: Aprobado 5 en 5.
- Res. 202/2025 - Solicitud luminaria letras Barros Blancos EX 2025-81-1370-00351: Aprobado 5 en 5.

Sin más temas a tratar, siendo las 23:38 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Diciembre del año 2025, la que ocupa del folio 77 al 82.

Firman:

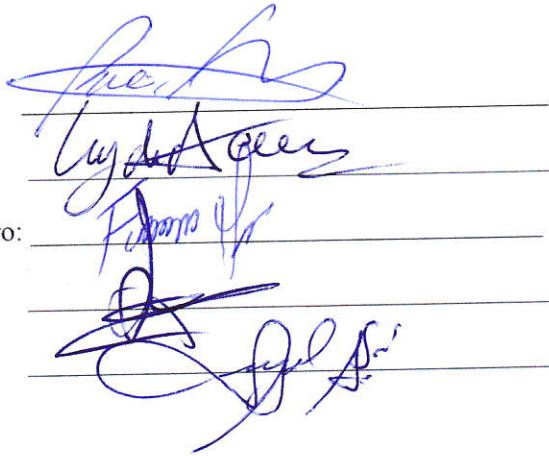
Alcalde Braian Ferri:

Concejal Nydia Ferreira:

Concejal Fernando Medero:

Concejal Julio Ortiz:

Concejal Miguel Silva:



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each placed over a horizontal line. The signatures are: 1. A stylized signature for Braian Ferri. 2. A signature for Nydia Ferreira. 3. A signature for Fernando Medero. 4. A signature for Julio Ortiz. 5. A signature for Miguel Silva.